



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

2018 NOV 19 AM 8:30

J.C.E.

RECIBIDO POR:

UAP-2018-11-10589

DCS-4979
1028

RECIBIDO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
JCE
2018 NOV 16 P 12:42

Santo Domingo, D. N.
15 de noviembre del 2018.-

Señor
Pablo I. Garrido Medina
Director General Administrativo
Su Despacho.-



Distinguido Director:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No.275-97, y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010 y modificado el 27 de diciembre de 2010, la **aprobación para cotizar**, así como la **compra de veinte (20) computadoras portátiles (laptop)**, para ser utilizadas por el personal que brinda asistencia en los operativos móviles realizados para dar soporte al proyecto del "Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional para el Registro Oportuno y Tardío de Nacimiento", suscrito entre la Junta Central Electoral (JCE), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), el Servicio Nacional de Salud (SNS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en República Dominicana (UNICEF), de conformidad con su oficio DGA No. 3370/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, el cual anexamos; **por lo que se le autoriza realizar el procedimiento correspondiente, acorde al reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.**

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,

Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente

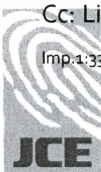


JCCG/YA

JJG/mr *Q.A*

Cc: Lic. Miguel Ángel García, Director de Informática.

Imp: 4:33 PM



FO01(PO-PRE-012)01

100